

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 AGO 2009

RES.H.N° 1109-09

Expte.No. 481/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se crea el CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LENGUAS, EDUCACIÓN Y CULTURAS INDÍGENAS (CILECI); y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No.1049/08 se aceptó la renuncia presentada por la Prof. Juana Rodas como responsable de la organización y reglamentación del citado centro;

QUE a efectos de poder normalizar el funcionamiento del CILECI, resulta apropiado designar a una nueva persona para realizar tales actividades;

QUE la Lic. Adriana Zaffaroni cumple con el perfil requerido para dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 10.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI como responsable de la organización y propuesta de reglamentación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LENGUAS, EDUCACIÓN Y CULTURAS INDÍGENAS (CILECI).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuelas de Ciencias de la Educación, Antropología y Letras y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidados U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA

acultod de Humanidacas - U.N.Sa.